RESOLUCIÒN Nº 708/2026

VISTO:

La solicitud y propuesta de entronizar una imagen de Santa Margarita de Escocia, Patrona de la ciudad de Galvez, en el recinto del Honorable Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que Santa Margarita de Escocia es reconocida como Patrona de nuestra ciudad y forma parte de la historia, identidad y tradición de la comunidad galvense;

Que la colocación de su imagen en el ámbito del Honorable Concejo Municipal constituye un gesto de reconocimiento a las raíces históricas y culturales de nuestra comunidad;

Que la iniciativa procura preservar y poner en valor aquellos símbolos y tradiciones que forman parte de la identidad de Galvez;

Que corresponde a este Cuerpo deliberativo resolver sobre aquellas cuestiones vinculadas con su propio ámbito institucional;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÒN

Artículo 1°: Autorizase la entronización de la imagen de Santa Margarita de Escocia, Patrona de la ciudad de Galvez, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Galvez.

Artículo 2°: La ubicación de la imagen será determinada por las autoridades del Honorable Concejo Municipal, procurando que la misma se integre adecuadamente al ámbito institucional.

Artículo 3°: Invítese a las autoridades de la Parroquia Santa Margarita de Escocia y a representantes de la comunidad a participar del acto de entronización.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.

SALA DE SESIONES 15 DE OCTUBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA LIBERTAD AVANZA, CONCEJAL CLAUDIO GAMBOA.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA, BACARELLA, RIVELLO, VÀZQUEZ, BALBO, RIVELLO.-